# INFORME DE ACTIVIDADES 02

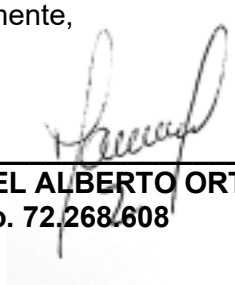
| | |
|---|---|
| **No. DE CONTRATO** | CD-08-2026-2237 |
| **CONTRATISTA** | MANUEL ALBERTO ORTEGA PEREA |
| **PERIODO** | Un segundo pago, el último día hábil del mes de marzo de 2026 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO FAMILIAS VULNERABLES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. |

Dicho objeto fue desarrollado de la siguiente manera:

| No. | OBLIGACIONES | PRODUCTO |
|---|---|---|
| 1 | Brindar asesoría a los beneficiarios del programa, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. | Durante este periodo proporcioné asesoría técnica y orientación a los beneficiarios del programa Familias Vulnerables, apoyando los procesos de atención vinculados a la oferta institucional del Distrito de Barranquilla. Asimismo, brindé acompañamiento en el uso y consulta de las herramientas tecnológicas del programa, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información gestionada en los sistemas y bases de datos. De igual manera, velé por el adecuado uso, manejo y custodia de los equipos y recursos tecnológicos asignados para el desarrollo de las actividades. |
| 2 | Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) | Durante este periodo llevé a cabo el registro, actualización y sistematización de la información del programa en las plataformas institucionales destinadas para tal fin. Asimismo, desarrollé procesos de validación y depuración de bases de datos, garantizando la integridad, consistencia y trazabilidad de la información almacenada en formularios y sistemas de información. De igual manera, implementé mejoras en la organización digital de los datos, con el propósito de optimizar la generación de reportes y la atención de consultas requeridas por la supervisión. |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el programa. | Durante este periodo apoyé la logística operativa del programa desde el componente tecnológico, verificando la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, la conectividad, las plataformas digitales y las herramientas necesarias para el |
| | | desarrollo de las jornadas y actividades. Así mismo, brindé soporte técnico preventivo y correctivo, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas. |
| 4 | Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. | Durante este periodo desarrollé las actividades adicionales requeridas por el supervisor, orientadas al fortalecimiento tecnológico y al soporte del programa. Asimismo, brindé acompañamiento en la generación de reportes técnicos, el respaldo de la información, la organización documental digital y el soporte a usuarios internos, contribuyendo al cumplimiento eficiente del objeto contractual. |
| 5 | Analizar la tabulación y reportes de las encuestas de satisfacción realizadas a los adultos mayores | Durante este periodo realicé el análisis técnico de la tabulación y de los reportes generados a partir de las encuestas de satisfacción aplicadas a los adultos mayores beneficiarios del programa. Asimismo, llevé a cabo la consolidación de datos, la elaboración de reportes estadísticos y la visualización de resultados, identificando indicadores de percepción, oportunidades de mejora y niveles de satisfacción. Todo ello con el fin de apoyar la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del programa. |

Atentamente,



**MANUEL ALBERTO ORTEGA PEREA**
**C.C. No. 72.268.608**

EVIDENCIAS:

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS** **Código: MA-GC-F-018**

| 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN | | |
|---|---|---|
| Plan Anual de Adquisiciones | No. Plan de Adquisiciones | PAA-2026 |
| | Consecutivo | N/A |
| Tipo de Presupuesto Asignado | Inversión | |
| Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones | SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA | |
| Código BPIN No. | 2024080010068 | |
| **2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN** | | |
| Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa) | Enero de 2026 | |
| Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo : | Ismael Enrique Marín Daza | |
| Dependencia solicitante: | Secretaría Distrital de Gestión Social | |
| Tipo de Contrato: | Servicios Profesionales | Otro: N/A |

| 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.) | |
|---|---|
| 3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación | Familias en Acción es un programa de la presidencia de la República en cabeza del Departamento para la Prosperidad Social DPS, está orientado a apoyar las familias catalogadas en extrema pobreza con la formación de capital humano, mediante las transferencias condicionadas de recursos monetarios, buscando contribuir con la reducción de la pobreza y la desigualdad social, apoyando principalmente la salud en niños menores de siete años, los cuales deben asistir a las consultas correspondientes de crecimiento y desarrollo; y subsidios monetarios para las madres que garanticen la asistencia de sus hijos menores de 18 años a planteles educativos.<br><br>MARCO LEGAL<br><br>La Constitución Política de Colombia en el Artículo 42 expresa: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.<br><br>Ley 1532 de 2012<br><br>El programa Nacional Familias en Acción desarrollará sus acciones bajo la dirección y coordinación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, entidad encargada de regular, ejecutar, vigilar y realizar el respectivo seguimiento de las acciones, planes y mecanismos implementados, en el marco de este programa.<br><br>El programa consiste en otorgar un apoyo monetario directo a las mujeres cabezas de hogar condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia: En educación al garantizar la asistencia escolar; y en salud cumplir con los controles de crecimiento y desarrollo de los menores. Familias en Acción es una política del gobierno nacional para entregar subsidios de nutrición y educación a los niños pertenecientes a las familias del nivel 1 del Sisben familias en condición de desplazamiento o familias indígenas las cuales deben cumplir con las condiciones del programa en cuanto salud y educación. El Distrito de Barranquilla garantiza el cumplimiento del |



